BOLETÍN OFICIAL



MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA

Edición a cargo de la Subsecretaria de Asuntos Legislativos, 16 de Diciembre de 2024 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2024 N° 725

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- INTENDENTE MUNICIPAL Sr. Pablo Carrizo
- JEFATURA DE GABINETE Sr. Luis Melo
- SECRETARÍA DE GOBIERNO Dr. Juan Ignacio Acuña Kunz
- SECRETARÍA DE HACIENDA CPN. Florencia Gabriela Gómez
- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Lic. María Florencia Garcia Macchiavelli
- SECRETARÍA SOCIOECONOMICA Lic. Aldana Pamela González
- SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE
 Sr. Néstor David Jones
- SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL, OBRAS Y SERVICIOS
 M.M.O. José María Barrera
- SECRETARÍA DE POLITICAS INTEGRALES PARA LA IGUALDAD

Sra. Paola Daniela Ramos

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- PRESIDENTE H.C.D.
 Sr. Facundo Belarde
- VICEPRESIDENTE 1º
 Sr. Ariel Farias
- VICEPRESIDENTE 2º Sra. Iris Casas
- CONCEJAL
 Dr. Carlos Alfredo Aparicio
- Sr. Juan Carlos Curallan
 SECRETARIA LEGISLATIVA
 Sra. Carolina Patricia Gutierrez
- SECRETARIA ADMINISTRATIVA Sra. Noemí Pamela Vergara
- SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO

Sr. Maximiliano Damián Zapata

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES N° 1 Y 2

• JUEZ DE FALTAS

Dr. Daniel Emilio Aybar

OFICINA MUNICIPAL DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

Sr. Pablo Danilo Calicate

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1709 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 02 DICIEMBRE 2024.

DISPONER, a partir del 24 de Octubre de 2024, la Baja por Fallecimiento de la agente Marina Alejandra MARCIAL, D.N.I. N° 21.353.103, Legajo Personal N° 5091, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – C.P.N. Florencia GOMEZ

DECRETO N° 1710 MCO/24.-CALETA OLIVIA, 02 DICIEMBRE 2024.

OTORGASE, TITULO DE PROPIEDAD a favor de la Señora GUTIERREZ LEONIDA,

titular del DNI N° 24.337.693 y del Señor GARCIA GERARDO DEMETRIO, titular del DNI N° 27.911.193 por el lote identificado catastralmente como Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 03- Sección 05 - Código de División 1 - , Número de División 000028- Parcela 019, arroja una superficie de 314,00 m², de acuerdo al Plano de Mensura M-15124 registrado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Cruz, el día 03 de Agosto de 2.015.

LÁBRESE, la respectiva Escritura suscribiendo en representación de la Municipalidad de Caleta Olivia el Señor Intendente Municipal.

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – C.P.N. Florencia GOMEZ

DECRETO N° 1711 MCO/24.-CALETA OLIVIA, 02 DICIEMBRE 2024.

OTORGASE, ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO a favor de la Señora MARQUEZ ANA GRACIELA, titular del DNI N° 22.787.513, de estado civil casada, por el lote identificado catastralmente como Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 01-Sección 06- Código de División 1 - Número de División 000042- Parcela 004, consta Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble mediante Matricula N° 14534, fecha 09/01/2.007, la cual arroja una superficie de 322,62 m², de acuerdo al Plano de Mensura M-2388

registrado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Cruz, el día 23 de Octubre del año 1.985.

LÁBRESE, la respectiva Escritura suscribiendo en representación de la Municipalidad de Caleta Olivia el Señor Intendente Municipal.

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – C.P.N. Florencia GOMEZ

DECRETO N° 1712 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 02 DICIEMBRE 2024.

OTORGASE, TITULO DE PROPIEDAD a favor del Señor OJEDA ERNESTO FABIAN, titular del DNI N° 22.323.370, por el lote identificado catastralmente como Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 02- Sección 08 - Código de División 1 - Número de División 000005- Parcela 008, arroja una superficie de 307,75 m², de acuerdo al Plano de Mensura M-5293 registrado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Cruz, el día 28 de Noviembre de 1.996.

LÁBRESE, la respectiva Escritura suscribiendo en representación de la Municipalidad de Caleta Olivia el Señor Intendente Municipal.

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – C.P.N. Florencia GOMEZ

DECRETO N° 1713 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 02 DICIEMBRE 2024.

OTORGASE, TITULO DE PROPIEDAD a favor del Señor VILLA CARLOS ISMAEL, titular del DNI N° 21.353.076, por el lote identificado catastralmente como Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 02- Sección 03 - Código de División 1 - Número de División 000020- Parcela 004, arroja una superficie de 418,60 m², de a cuerdo al Plano de Mensura M-14037, registrado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Cruz, el día 23 de Agosto de 2.013.

LÁBRESE, la respectiva Escritura suscribiendo en representación de la Municipalidad de Caleta Olivia el Señor Intendente Municipal.

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – C.P.N. Florencia GOMEZ

DECRETO N° 1714 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 02 DICIEMBRE 2024.

OTORGASE, TITULO DE PROPIEDAD a favor de la Señora CHAVEZ CARCAMO SONIA DEL CARMEN, titular del DNI N° 10.837.026, por el lote identificado catastralmente como Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 02-Sección 03 - Código de División 1 -Número de División 000043- Parcela 016, arroja una superficie de 262,50 m², de acuerdo al Plano de Mensura M-2907 registrado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Cruz, el día 23 de Noviembre de 1988.

LÁBRESE, la respectiva Escritura suscribiendo en representación de la Municipalidad de Caleta Olivia el Señor Intendente Municipal.

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – C.P.N. Florencia GOMEZ

DECRETO N° 1715 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 02 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO el Decreto N° 1493-MCO-01, de fecha 05 de Septiembre de mediante el cual se procedió a adjudicar en el Articulo N° 2 a favor de la Señora TROCHE LILIANA GABRIELA titular del DNI N° 13.309.018, por el lote identificado catastralmente como Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 02- Sección 04 - Código de División 1 - Número de División 000081- Parcela 006, arroja una superficie de 250,00 m por un importe en pesos, TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$350,00).

ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – C.P.N. Florencia GOMEZ

DECRETO N° 1716 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 02 DICIEMBRE 2024.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO, conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenando del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145 y 146 y ccs., a la Sra. Laura Claudia OJEDA, C.U.I.T.: 27-18366461-7. correspondiente período 01/2023, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Ciento Noventa y Tres Mil Trescientos Noventa con 40/100 (\$193.390,40), por deuda en concepto de Tasa Personal (Multas e Infracciones).-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – C.P.N. Florencia GOMEZ

DECRETO N° 1717 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 02 DICIEMBRE 2024.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO, conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01 Texto Ordenando del Código Fiscal, Decreto HCD N° OO8/MCO/16, Artículo 145 y 146 y ccs., a la Sra. Cecilia Mariela NAVARRO, C.U.I.T.: 27-33260013-9, correspondiente al período: 01/2024, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos Noventa y Cuatro con 88/100 (\$37.594,88), por deuda en concepto de Tasa Personal (Multas e Infracciones).-

Sr. Pablo M. CARRIZO – C.P.N. Florencia GOMEZ

DECRETO N° 1718 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 02 DICIEMBRE 2024.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO, conforme lo establece el Decreto Nº 175/MCO/01, Texto Ordenando del Código Fiscal, Decreto HCD Nº OO8/MCO/16, Artículo 145 y 146 y ccs., a la Sra. Brenda ROMERO, C.U.I.T.: 27-42147878-9, correspondiente al período: 01/2024, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Cuatro con 00/100 (\$69.204,00), por deuda en concepto de Tasa Personal (Multas e Infracciones).-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO - C.P.N. Florencia GOMEZ

DECRETO N° 1719 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 02 DICIEMBRE 2024.

DEJAR SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto N° 1633-MCO-2022 de fecha 03 de Octubre de 2022, conforme lo expuesto en los considerandos.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO, conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/MCO/I6. Artículo 145 v 146 v ccs.. a la Sra. Ubelina del Carmen FARIAS, 27-13941487-5 correspondiente al período: 01/2011 a 02/2011, 01/2014, 01/2015 a 02/2015, 01/2017, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Nueve con 24/100 (\$74.959,24), por deuda en concepto de Tasa Personal (Multas e Infracciones).-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – C.P.N. Florencia GOMEZ

DECRETO N° 1720 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 02 DICIEMBRE 2024.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO, conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenando del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145 y 146 y ccs., al Sr. Sergio Orlando ALANIZ, C.U.I.T.: 20-27632218-5, correspondiente a los períodos: 01/2013, 01/2014, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Catorce con 63/100 (\$49.814,63), por deuda en concepto de Tasa Personal (Multas e Infracciones).-ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – C.P.N. Florencia GOMEZ

DECRETO N° 1721 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 02 DICIEMBRE 2024.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO, conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenando del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145 y 146 y ccs., al Sr. Alejandro Gabriel BORDON, C.U.I.T.: 20-32698189-4, correspondiente a los períodos: 01/2009, 01/2010 a 02/10, 01/2012 a 02/2012, 01/2013 a 02/2013, 01/2015 a 02/2015, y 01/2020, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Sesenta Mil Ochocientos Cinco con 38/100 (\$60.805,38), por deuda en concepto de Tasa Personal (Multas e Infracciones).-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – C.P.N. Florencia GOMEZ

DECRETO N° 1722 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 02 DICIEMBRE 2024.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO, conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenando del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145 y 146 y ccs., al Sr. Sabelio CARDOZO, C.U.I.T.: 20-07143693-5, correspondiente a los períodos 01/2012 y 01/2017, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cuarenta y Tres Mil Novecientos Veinte con 65/100 (\$43.920,65), por deuda en concepto de **Tasa** Personal (Multas Infracciones).-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

DECRETO N° 1723 MCO/24.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – C.P.N. Florencia GOMEZ

CALETA OLIVIA, 02 DICIEMBRE 2024.

DEJAR SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto N° 1856-MCO-2023 de fecha 16 de Noviembre de 2023, conforme lo expuesto en los considerandos.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO, conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° OO8/MCO/I6, Artículo 145 y 146 y ccs., al Sr. Sergio Andrés CONTRERAS, C.U.I.T.: 20-23795279-1, correspondiente al período: 02/2012 y 01/2015, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Tres con 43/100 (\$52.303,43), por deuda en concepto de Tasa Personal (Multas e Infracciones).-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – C.P.N. Florencia GOMEZ

DECRETO N° 1724 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 02 DICIEMBRE 2024.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO, conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenando del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/MCO/I6, Artículo 145 y 146 y ccs., al Sr. Patricio Gabriel OYARZUN, C.U.I.T.: 20-43360037-2, correspondiente al período: 01/2024, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Noventa y Siete con 60/100 (\$68.697,60), por deuda en concepto de **Tasa** Personal (Multas e Infracciones).-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – C.P.N. Florencia GOMEZ

